



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-100-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-100-2022**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de la primera etapa del Jardín Botánico Escultórico y obras complementarias, dentro del Polígono anexo a Colomos III, ubicado en el Sur Poniente de la Avenida Acueducto, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

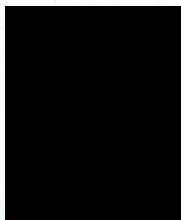
Siendo las **16:00 horas del 03 de octubre de 2022**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2022**, el día **21 de septiembre de 2022**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y estudio de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-100-2022**" al licitante "SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por **\$26,198,798.32** (veintiséis millones ciento noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 32/100 m.n.) más **\$4,191,807.73** (cuatro millones ciento noventa y un mil ochocientos siete pesos 73/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$30,390,606.05** (treinta millones trescientos noventa mil seis cientos seis pesos 05/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-100-2022**.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-EP-LP-100-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de octubre de 2022** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
2	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
4	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
6	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
7	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S DE R.L. DE C.V.	
8	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.	
10	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
12	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
13	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	
17	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	
19	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	
20	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
21	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	